

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 0 2 6 7/2015

EN CONCON,

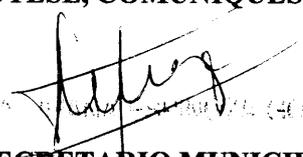
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Propuesta Pública "Adquisición de Generadores Electrógenos de Emergencia" ID N° 2597-40-LE14.
- D. El Decreto N° 1677 de fecha 23 de Mayo 2014, de Adjudicación de Propuesta "Adquisición Generadores Electrógenos de Emergencia"
- E. La Orden de Compra N° 2597-36-SE14, de fecha 23-05-2014.
- F. El Contrato Notarial respectivo, Repertorio N° 633/2014, entre la Municipalidad de Concon y el adjudicatario, Automotora Gildemeister S.A.
- G. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 7 letra a) "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamientos o servicios, que necesariamente deben ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".
- H. La Cotización N° 9258 de fecha 27 de Enero 2015, de Mantenión de Maquinaria Marindmotor Ltda. por un monto de \$ 360.305 más IVA.
- I. La Solicitud de Pedido N° 014, de fecha 28 de Enero 2015.
- J. La Especificaciones Técnicas respectivas.
- K. La disponibilidad presupuestaria autorizada por Contabilidad y Presupuesto.

**DECRETO**

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, los servicios de mantención correspondiente por horas de uso del Grupo Electrógeno Municipal de Operaciones (Generador GESAN DPAS 110 E), al proveedor **MARINDMOTOR LTDA.**, por un monto total de **\$ 360.305 más impuestos.**
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL



SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

OSG/MEG/HSC/FSO/fso

Distribución:

1. Secretaría Municipal ✓
2. Control
3. Secplac
4. Tránsito y Operaciones
5. Administración Finanzas